

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2967/2022-

ZAPALLAR, 24 NOV 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante D.A N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de movilización vía correo electrónico de Aldo Figueroa Encargado de Emergencia de la Municipalidad de Zapallar, con fecha 22 de noviembre de 2022, hacia Playa El Durazno Quintero, motivo traslado postulantes de jóvenes de la Comuna para rendir examen de salvavidas físico.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Jueves 24 de noviembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 08:00 AM.
➤ Destino	: Playa El Durazno, Quintero (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Postulantes de jóvenes de la Comuna para rendir examen de salvavidas físico.

2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas de fecha 24 de noviembre de 2022.

3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE



Jolanda Marín Pérez
Secretario Municipal (3)



Marín Lecaros Fernández
“Por Orden del Sr. Alcalde”

★ **DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTI / SEC / DIDECO / svp.

